

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	214366
Número de orden de compra a modificar:	46838
Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Diego Fernando Vásquez Arguello
Proveedor:	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-02-15 10:23:28

Detalle o justificación

Se liquida por el termino de la orden de compra ya que se ejecuto en su totalidad sin novedad

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

CE. Diego Vásquez
82392120

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

Elsy Yolieth Alvarado
33702145

Página 1 de	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 46838

LUGAR Y FECHA: Neiva, 02 MAR 2021

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: CR. DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No 82.392.520 de Fusagasugá - Cundinamarca

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Neiva

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: OAP Nro. 202113 del 13 de enero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Nro. 000277 del 27 de enero de 2020

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA

NIT: 901.351.365-7

REPRESENTANTE LEGAL: ELSY YULIETH ALVARADO CASTIBLANCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 33.702.145 Chiquinquirá (Boyacá)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación del servicio.

OBJETO Prestación del servicio de Aseo y Fumigación Integral a todo costo de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Neiva- Colegio San Miguel Arcángel.

VALOR INICIAL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VECIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$27.278.980,26).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VECIENTOS OCHENTA PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$27.278.980,26).

FECHA SUSCRIPCIÓN: 02 de Abril de 2020.

FECHA INICIO: 01 de Junio de 2020.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Octubre de 2020

DURACIÓN CONTRATO: Plazo de ejecución y cuatro (04) meses más

CONTINUACION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PARA LA ORDEN DE COMPRA Nro. 46838 CUYO OBJETO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN INTEGRAL A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA- COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de Octubre de 2020

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad

CONTINUACION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PARA LA ORDEN DE COMPRA Nro. 46838 CUYO OBJETO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN INTEGRAL A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA- COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Neiva.

NOMBRE BENEFICIARIO: ELSY YULIETH ALVARADO CASTIBLANCO
CUENTA No. 24100785461
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL DE COLOMBIA BCSC S.A.

SUPERVISORA DEL CONTRATO:

Capitán **CLAUDIA MARLENY JIMENEZ DIAZ – C.C No 69.087.412**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP**Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
O.C. 46838	8320 de fecha 2020-03-23	\$29.694.068,87	26420 DEL 2020-04-03	\$27.278.980,26

3. GARANTÍA ÚNICA.

Las establecidas y solicitadas por Colombia Compra Eficiente dentro del contrato del acuerdo marco de precios CCE-455-1-AMP-2016.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el Supervisor del Contrato certifica que el **CONTRATISTA** prestó el servicio integral de aseo para el Colegio San Miguel Arcángel dentro de los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de precios CCE-455-1-AMP-2016 cuyo objeto es la Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería Orden de Compra No. 46838, así:

CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 03 de Julio de 2020	\$5.455.796,05	FV- 0026 de fecha 03/07/2020	\$5.455.796,05

CONTINUACION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PARA LA ORDEN DE COMPRA Nro. 46838 CUYO OBJETO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN INTEGRAL A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA- COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

S/N del 05 de Agosto de 2020	\$5.455.796,05	FV- 0042 de fecha 04/08/2020	\$5.455.796,05
S/N del 16 de Septiembre de 2020	\$5.453.176,73	FV- 0054 de fecha 07/09/2020	\$5.453.176,73
S/N del 01 de Octubre de 2020	\$5.453.176,73	FV- 0073 de fecha 01/10/2020	\$5.453.176,73
S/N del 06 de Noviembre de 2020	\$5.461.034,70	Factura Electrónica FEV- 6 de fecha 03/11/2020	\$5.461.034,70
VALOR TOTAL	\$ 27.278.980,26	VALOR TOTAL	\$ 27.278.980,26

5. BALANCE DE PAGO

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA 46838	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 27.278.980,26	\$ 27.278.980,26	\$ 0.00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2020-07-17	185070920	5.455.796,05	121.682,00	5.334.114,05
2020-08-18	217985220	5.455.796,05	31.017,00	5.424.779,05
2020-10-23	290772620	5.453.176,73	31.002,00	5.422.174,73
2020-11-25	332706220	5.461.034,70	31.046,00	5.429.988,70
2020-11-25	332713920	5.453.176,73	31.002,00	5.422.174,73
VALOR TOTAL		\$ 27.278.980,26	\$ 245.749,00	\$ 27.033.231,26

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden de Compra 46838 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas en la Orden de Compra 46838 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó en los meses de Junio, Julio Agosto, Septiembre y Octubre de 2020, los certificados que se encuentra a paz y salvo en los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

CONTINUACION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PARA LA ORDEN DE COMPRA Nro. 46838 CUYO OBJETO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN INTEGRAL A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA- COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

EL SUPERVISOR:

Capitán **CLAUDIA MARLENY JIMENEZ DIAZ**
Rectora Colegio San Miguel Arcángel

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

ELSY YULIETH ALVARADO CASTIBLANCO
Representante Legal UNION TEMPORAL
BIOLIMPIEZA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo a la Orden de Compra Nro. 46838, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra.

Para constancia, se firma en la Neiva, 02 MAR 2021

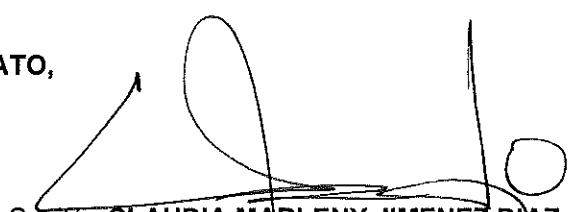
POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

POR EL CONTRATISTA,


ELSY YULIETH ALVARADO CASTIBLANCO
Representante Legal UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Capitán **CLAUDIA MARLENY JIMENEZ DIAZ**
Supervisora del Contrato

CONTINUACION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL PARA LA ORDEN DE COMPRA Nro. 46838 CUYO OBJETO CONTRACTUAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y FUMIGACIÓN INTEGRAL A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA- COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

Elaborado por: PT Juan Manuel Benavides Carmona *PT. Juan Benavides*
Responsable Logístico del COSMA.
Revisado por: CT. Claudia Marleny Jiménez *Cl. C. Jiménez*
Supervisor del contrato.
Revisado por: CT Luis Ángel Rosas *CT. Luis Rosas*
Jefe Grupo Contratos MENEV
Revisado por CT. Víctor Andrés Murcia Rojas *CT. Víctor Murcia*
Responsable Asunto Jurídicos de la MENEV
Revisado por: MY. Sergio Armando Sánchez Buitrago *My. Sergio Sánchez*
Jefe Administrativo de la MENEV.
Revisado por: TC. Carlos Ernesto Carmona González *TC. Carlos Carmona*
Subcomandante Policía Metropolitana de Neiva.
Ubicación D/Logística y Abastecimiento/Actas de Liquidación 2021

Carrera 1 Numero 39-23, Neiva
Teléfonos 3224487284
menev.cosma-rec@policia.gov.co
www.policia.gov.co



NA 6712-12



NA 6712-12



NA 6712-12